



ENTE PÚBLICO: (0124) Municipio San José del Rincón
Administración 2025-2027

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico que establece los ingresos que deberá recaudar el Gobierno Municipal por concepto de contribuciones tales como: Ingresos de Gestión, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distinto de Aportaciones, Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos derivados de Financiamientos. La importancia de este instrumento nos sirve de base para planear, programar y estimar el ingreso del Gobierno Municipal en el ejercicio fiscal 2026.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Para el Municipio las fuentes de ingresos se obtienen de cobro de contribuciones que son: Impuestos (Predial), contribuciones de mejora, derechos (Registro Civil), productos tipo corriente (Por la venta o renta de bienes inmuebles), aprovechamientos tipo corriente (Recargos, Multas, etc.) participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otros ingresos por mencionar algunos, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico y financiero que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el Gobierno Municipal prevé aplicar, en materia de Salud, Educación, Seguridad Pública, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, para atender las necesidades de la población en general. Su importancia permite la identificación de objetivos y resultados de manera anticipada en relación a los programas y proyectos de cada una de las áreas del Ayuntamiento, estableciendo medidas de control para el seguimiento, revisión y orientación de los proyectos y/o acciones que se ejecutaran durante el presente ejercicio.
¿En qué se gasta?	Se gasta en pago de personal, adquisición de papelería, combustible, pago de servicio de teléfono, apoyo a ciudadanos y organismos descentralizados, adquisición de bienes como mobiliario o equipo de cómputo, pago de obra pública y pago de obligaciones necesarias para el logro de los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
¿Para qué se gasta?	Para proporcionar a la comunidad servicios de calidad conforme a los programas establecidos y así contribuir al desarrollo económico y social de la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Contribuir al gasto público mediante el pago puntual de sus contribuciones, a fin de que la administración municipal pueda distribuir dichos recursos de manera prioritaria y equitativa en la prestación de servicios de calidad que contribuyan a mejorar la vida social.

Ente Público: (0124) Municipio San José del Rincón.

En cuanto a los ingresos

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 651,167,300.50
Impuestos	5,705,359.06
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	17,617,897.00
Productos	1,832,898.44

Aprovechamientos	525,578.82
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	620,979,926.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,505,640.76

Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026

Ente Público: (0124) Municipio San José del Rincón.

En cuanto a los egresos

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 651,167,300.50
Servicios Personales	186,151,171.04
Materiales y Suministros	33,760,554.70
Servicios Generales	93,977,104.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,806,508.42
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,227,561.10
Inversión Pública	242,859,196.70
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	56,385,203.77

Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026